

de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV. «Campa de Torres-Central Musel».  
Longitud: 770 metros.  
Emplazamiento: Término municipal de Gijón.  
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.897-D.

**4192** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 5 de la línea de 66 KV. «Utrera-Los Palacios».

Final: Subestación de Morón.

Términos municipales afectados: Utrera, Los Molares, El Coronil, El Arahal y Morón de la Frontera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 33.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio- acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: De cadena.

Finalidad de la instalación: Dotar de una segunda alimentación a la subestación de Morón de la Frontera para mayor seguridad en el servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.000.000 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.987. Expediente: 116.172.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—496-14.

**4193** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (YN. 11.503), con domicilio

en calle Velázquez, 132, Madrid, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión para la alimentación de la Estación de bombeo de agua para las obras de construcción y montaje de la central térmica de Andorra (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», la instalación de la línea eléctrica en alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 2.300 metros de longitud.

Tensión: 30 KV.

Potencia de transporte: 25 KVA.

Conductores: Cable tipo LA-30 de 26,67 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Apoyos: Madera, metálicos, tipo «Acacia», y hormigón pretensado.

Aparellaje de maniobra y protección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial.—422-B.

**4194** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (YN. 11.543), con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica en alta tensión y centro de transformación para ampliar y mejorar la capacidad de servicio en sus redes de distribución en Valderrobres (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea eléctrica en A. T. y C. T., cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a 11 KV. Valderrobres-Fuentespalda.

Final: C. T. «Mas de Marco», solicitado.

Línea aérea: Longitud, 138 metros.

Tensión: 25 KV.

Potencia de transporte: Prevista por circuito a 9.010 KVA.

Conductores: Cable aluminio- acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Madera.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 11.000/380 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial.—421-B.

**4195** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (YN. 11.542), con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión y estación transformadora para ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de